Yo Diego de Benavente Notario del Arzobispado y
del Juzgado de los Juezes hazedores de la renta de la
Santa Iglesia Catedral desta ciudad de Mexico doy fee y ver-
dadero testimonio como desde catorze de henero pasado de
este presente año estan declarados por publicos excomul-
gados y participantes y puestos en la tablilla
Manuel de Baldarrama principal y Manuel de Agui-
lar suffiador vezinos de la provincia de chalco por
cantidad de pessos de oro que deben a esta Santa Igle-
sia de [illegible] de diezmos aprovechamientos a pedimiento del Licenciado Miguel
de Barbena Balmaseda mayordomo y admi-
nistrador de los diezmos y rentas desta dicha Santa Iglesia
Catedral como consta y pareze de los autos
que originalmente en mi poder en [illegible]
y para que dello conste de pedimiento del dicho
mayordomo di el presente en Mexico a veinte y dos
dias del mes de henero de mil y seiscientos y cinquenta y nue-
ve años

Diego de Benavente Notario

Gratis doy fee